AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al- a ADRIANA PAREDES a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. ***(1276912016)***

EL SUSCRITO ***MARICELLA MARTINEZ URIBE***

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario____X___

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ___X___

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación._____

Cambio de domicilio _____

Otro, ____X___

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. (***1276912016)*** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento6.

MEMO INT: 40463-23/07/2014

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso) días hábiles, hoy ***(04 de agosto del 2016 siendo las 7.00 AM)***

Maricella Martinez U

MARICELLA MARTINEZ URIBE

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy ***(E)***

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy ***12 de agosto 2016 siendo las 4.30 PM.***

MARICELLA MARTINEZ URIBE

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy ***(E)***

Proyectó: ***LUCELY ORTEGA***

MEMO INT:40463-23/07/2014

ALCALDÍA MA
DE BOGOTÁ D

SDIS
Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest:ADRIANA PAREDES
Asun:RESPUESTA
Fecha:27/07/2016 09:39 AM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-61466

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D. C., julio 26 de 2016

SEÑORA
ADRIANA PAREDES
Diagonal 49 sur # 86 - 40
Barrio Alameda San José II CASA 533
Teléfono 3153924172

D.P: 506 SOLICITUD BONO APOYO ALIMENTARIO
REQ: 1276912016

Respetada Señora:

De manera atenta doy respuesta al oficio radicado por Ud. ante la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy el 19 de julio de 2016, con el número entrante 35244 por lo cual le informo lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y/o vulnerabilidad. .

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con los lineamientos para la Atención, el día 22 de julio de 2016 se realiza contacto vía telefónica con la Señora. ADRIANA PAREDES, con cedula de identificación No 52215737, por parte de la coordinadora del nodo Sonia Aranda, al cual pertenece, donde le es informada que quedó activa con apoyo nutricional el día 15 de julio del presente mes a la vez que se le recuerda que los apoyos nutricionales son transitorios y se irán disminuyendo gradualmente.

Por último, cabe aclarar que uno de los propósitos fundamentales de la SDIS es la garantía de los derechos y del cumplimiento de las políticas públicas a partir del reconocimiento de realidades con redistribución de oportunidades para la ciudadanía; en el mismo sentido es importante que usted como participante cumpla a cabalidad con participación activa en cada una de las acciones a desarrollar en el

proyecto reconociendo que este es básicamente un modelo de atención pedagógica, con orientación psico social, de cultura y salud.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "BOGOTA MEJOR PARA TODOS" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordial Saludo,

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

Elaborado: Rocío Torres
Referente Ámbito Familiar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.** Una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la **integracionsocial.gov.co –link Evaluación de encuestas SDQS,** con el número de requerimiento para contestar presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte